



PROPUESTA

Asunto: Proyecto de Modificación de Reglamento Orgánico Municipal.

Con base en los anteriores antecedentes e informes que obran en el expediente, y de conformidad con todos ellos, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el proyecto de modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

2º.- Someter el mismo a dictamen de la Comisión Plenaria de Servicios al Ciudadano, para que eleve al Pleno de la Corporación el siguiente dictamen:

“1.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

2.- Someter el mismo a información pública por el plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el portal de transparencia municipal.

3.- Si transcurrido dicho plazo hubiere alegaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación; en caso contrario, se entenderá definitivamente aprobado.”

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.

EL VICEALCALDE,

Fdo.: Gustavo Rico Pérez.